

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2230 /2021.-
ZAPALLAR,

12 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo electrónico de fecha 30 de Septiembre de 2021 de Don Luis Vicencio Palacios.

DECRETO

RATIFICASE y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

- | | |
|-------------|---|
| ➤ Vehículo | : Automóvil Chevrolet Placa Patente PFBD-94. |
| ➤ Conductor | : Patricio Silva Valencia Rut N° |
| ➤ Fecha | : Viernes 01 de Octubre de 2021 |
| ➤ Horario | : Desde las 09:30 hrs. A.M. |
| ➤ Destino | : Santiago (ida y vuelta) |
| ➤ Motivo | : Traslado de Don Luis Vicencio Riquelme, |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Secretario Municipal



"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDIA
- 4.- ARCHIVO:
SECRETARIA MUNICIPAL.
CJL/SEC/bzp.-

V.Z.C.

BTO